

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORES JURIDICOS IUSGROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinte, a las 12h00 horas, en las instalaciones ubicadas en las calles Victor Manuel Rendon #401 y Córdova Edif. Amazonas Piso 6 Oficina B se reúnen los accionistas:

1. Dávila Molina Patricio Fernando con C.I. # 170334284-8 de nacionalidad ecuatoriana propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno, con derecho a 100 votos; y.
2. Diaz Saavedra Stefany Carolina con C.I. # 080143932-4 de nacionalidad ecuatoriana propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno, con derecho a 200 votos.
3. Torres Ortiz Lisette Estefania con C.I. # 092496665-8 de nacionalidad ecuatoriana propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada uno, con derecho a 500 votos.

Asiste también, el señor Jorge Xavier Pazos, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocada.

Preside la sesión el Presidente, el señor Patricio Dávila Molina y para que actúe de secretaria, la Gerente General, señora Lisette Torres Ortiz, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía **ASESORES JURIDICOS IUSGROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**, encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2019; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra el señor Jorge Xavier Pazos, Comisario de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra la señora Lisette Torres Ortiz, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio

económico del año 2019, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución del ejercicio económico del mismo año.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2019 y fijar su retribución, para lo cual el Gerente General pide la palabra, y propone que se elija al señor Jorge Xavier Pazos, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2019;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2019; siendo así que la Junta resuelve que de acuerdo a los informes presentados las utilidades no serán repartidas entre los accionistas.
5. Designar como comisario al señor Jorge Xavier Pazos, para el ejercicio económico del año 2020 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que la secretario cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaria de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 14h00 horas.- f) Lisette Estefania Torres Ortiz como Presidente de la Junta; f) Stefany Carolina Diaz Saavedra como Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) Sr. Patricio Fernando Dávila Molina por sus propios derechos, accionista; f) Srta. Stefany Carolina Diaz Saavedra por sus propios derechos, accionista; g) Sra. Lisette Estefania Torres Ortiz por sus propios derechos, accionista.-

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 20 de Febrero del 2020.

  
**Lisette Torres Ortiz**  
Secretaria